



Certificación CSJCECER21-19
6 de agosto de 2021

CONSTANCIA DE PUBLICACION

Siendo las 8:00 a.m., del 5 de agosto de 2021 se fija en el Consejo Seccional de la Judicatura del Cesar, la Resolución CSJCER21-39 de 4 de agosto de 2021, por medio de la cual se decide sobre la renuncia al recurso de Apelación interpuestos en contra de la Resolución CSJCER21-25 de 2021, de los señores LILIA INES VEGA MENDOZA y JAVIER SOLANO RAMIREZ por el término de cinco (05) días hábiles, iniciando el 5 de agosto de 2021

EDILMA CECILIA ARTEAGA RAMIREZ
Presidenta

ECAR/jcuc